30 de octubre de 1980

0

ería

de

del

enda

e de

del

a de

onio

n la

los

aldía

ante

a de

EDRO

las

ican,

o de

1 fin

porte

a de

n de nillas

eción

te el

nser-

ie se

dmi-

locu-

in al Todo

y 40

imen

nienmi-

ayor

seña-

y de

EDRO

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Número suelto, corriente... 7 ptas.

Madrid, anual 365 —

Madrid, semestral 185 —

Recargo mensual reparto . 25 —

NUMERO SUELTO, ATRASADO, 9 PESETAS Los gastos de giro, por cuenta del suscriptor



ADMINISTRACION Y SUSCRIPCION

SECCION DE PATRIMONIO
NEGOCIADO DE REGIMEN ECONOMICO
Sacramento, 1 MADRID-12

La correspondencia se dirigirá al ilustrísimo señor Secretario general del Ayuntamiento de Madrid

Boletin del Ayuntamiento de Madrid

SE PUBLICA SEMANALMENTE

Depósito legal: M. 7.178 - 1958

Sumario

Comisión Permanente: Extracto de la sesión ordinaria celebrada en primera convocatoria el día 10 de octubre de 1980.

Alcaldía Presidencia: Bando para el tráfico rodado a los Cementerios y Sacramentales con motivo de la Fiesta de Todos los Santos.—Relaciones de las licencias de apertura (actividad calificada e inocuas) concedidas y denegadas por Decreto de la misma

Juntas Municipales: Relaciones de las licencias de apertura (actividad calificada e inocuas) concedidas y denegadas por los Presidentes de las Juntas que se indican.

Secretaría General: Convocatoria para proveer plazas de Oficiales Encargados del Departamento de Parques, Jardines y Estética Urbana.— Departamento de Personal: Solicitudes de permuta formuladas por los interesados que se mencionan.—Licitaciones públicas: Concursos-subastas para las obras que se señalan. Anuncios sobre peticiones de licencias según el Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, etc.

Gerencia Municipal de Urbanismo: Anuncios sobre anulación de determinado acuerdo del Consejo de la Gerencia y aprobando definitivamente el fraccionamiento del polígono 42-A de la avenida de la Paz.

Comisión Permanente

Sesión ordinaria celebrada en primera convocatoria el día 10 de octubre de 1980.—Extracto.—Presidencia del señor Alcalde, don Enrique Tierno Galván. Asistieron los Concejales señora Almeida Castro y los señores Alonso de Velasco, Alvarez del Manzano y López del Hierro, Angelina González, García Horcajo, Leguina Herrán, Mangada Samaín, Martín Sanz, Mella Márquez, Moral Sandoval, Pérez Rodríguez, Puerta Gutiérrez, Rufilanchas Serrano, Tamames Gómez y Torres Piñón.—Asistió también el Secretario general, señor Barcina Tort, y estuvo presente el Interventor de Fondos, señor Arnau Bernia.

Se abrió la sesión a las once y treinta minutos de la mañana.

ORDEN DEL DIA

Acuerdos: 1.º Aprobar el acta de la sesión anterior, celebrada el día 3 del corriente mes.

2.º Quedar enterada de las disposiciones de interés municipal publicadas en el *Boletín Oficial del Estado* y en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Alcaldía Presidencia

3.º Autorizar al Secretario general de la Corporación para que, en unión de los Jefes de los Departamentos Central y Registro y Coordinación Informativa, don Juan Ramón Sanz Asenjo y don José Luis Andrés Toro, asista a la reunión que ha de celebrar la Asociación de Secretarios generales de Aglomeraciones Europeas los próximos días 30 y 31 del corriente mes en la ciudad de Burdeos; y, asimismo, aprobar un gasto, con el carácter de "a justificar", de 150.000 pesetas, que se presume ocasionarán los de desplazamiento y estancia.

4.º Ratificar un Decreto de la Alcaldía Presidencia por el que se dispone, de conformidad con lo informado por el Servicio Contencioso, la interposición de recurso de apelación contra la sentencia, dictada por la Sala 3.ª de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial, en el recurso incoado por este Ayuntamiento sobre suspensión de licencia de obras de nueva planta para construcción de un edificio en la calle de Santa Engracia, 48, sentencia que ha desestimado la inadmisibilidad invocada y anulado la suspensión decretada por esta Alcaldía.

Personal

5.º Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:
Primero. Declarar en situación de jubilación voluntaria a don Pablo Modesto Salamanca Sánchez, Policía municipal en situación de servicio activo, por haberlo solicitado y exceder de la edad de sesenta años, faltándole

citado y exceder de la edad de sesenta años, faltándole menos de cinco para su jubilación forzosa por edad, de acuerdo con lo establecido en el artículo 45-c) de los Estatutos mutuales revisados; y

Segundo. Ordenar que, ulteriormente, sea remitido el expediente a la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local, a fin de que por la misma se resuelva la fijación de pensión que al caso corresponda, conforme a las determinaciones contenidas en el artículo 20 y con-

cordantes de su Ley constitutiva.

6.º Conceder a doña María José Dosset Herrero, Auxiliar administrativo con destino en el Servicio de Cementerios, el pase a la situación de excedencia voluntaria, con efectos a partir del 16 de septiembre último, y en las condiciones determinadas en los artículos 62 (con la modificación del Decreto del Ministerio de la Gobernación de 8 de agosto de 1962) y 63 del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local, o sea, por el plazo

mínimo de un año, sin limitación máxima, y sin que le sea computable a efecto alguno el tiempo que permanezca en tal situación, y caso de solicitar el reingreso al servicio activo tendrá derecho a ocupar la vacante que exista o la primera que se produzca de las de su categoría.

- 7.º Convocar, con el dictamen de la Comisión Informativa de Régimen Interior y Personal, concurso restringido entre los Oficiales en propiedad del Departamento de Parques, Jardines y Estética Urbana para proveer 35 plazas de Oficiales Encargados del mismo, con arreglo a las bases que obran en el expediente y que se publican en el presente número.
- 8.º Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados: Primero. Autorizar a don Juan Manuel Fontoira García, Ingeniero industrial, adscrito al Departamento de Limpiezas, para que, con carácter accidental y transitorio, desempeñe las funciones propias del puesto de trabajo de Jefe de la Sección de Recogida y Eliminación de Residuos Sólidos Urbanos, vacante en la actualidad, hasta tanto la plaza sea cubierta reglamentariamente.

Segundo. Asignar al interesado, con efectos sucesivos de la fecha de adopción del presente acuerdo y mientras continúe desempeñando las funciones de índole superior, las diferencias retributivas que pudieran existir entre las pertenecientes al cargo que ostenta en propiedad y las asignadas al empleo superior, cuyas funciones, circunstancialmente, se le encomiendan, si bien limitadas a los conceptos de sueldo inicial (sin trienios), pagas extraordinarias, complementos de destino, prolongación de jornada y dedicación exclusiva, en su caso, conforme se previene al respecto en el artículo 10 de la Orden ministerial de 23 de octubre de 1973, dictada en desarrollo del Decreto 2.056/1973, de 17 de agosto, por el que se regulan las retribuciones complementarias de los funcionarios de Administración local y acuerdo de la Comisión Municipal de Gobierno de 24 de marzo de 1976; y

Tercero. Este destino tendrá eficacia, en cuanto a su duración, hasta tanto la plaza referida sea cubierta de forma reglamentaria.

9.º Acordar, de conformidad con la propuesta formulada por el Tercer Teniente de Alcalde, Encargado de los Servicios de Seguridad y Policía Municipal, en relación con los Bomberos "en prácticas" don Manuel García Martín, don Angel Hornero Mera y don Carlos Aliaga Ibáñez, a los que, por acuerdos de esta Comisión de 21 de marzo y 27 de junio del corriente año, les había sido concedida prórroga de dos meses para repetir el Curso selectivo de formación a partir de la fecha en que fuesen dados de alta de las lesiones sufridas en el mismo, lo siguiente:

Primero. Nombrar con carácter definitivo Bomberos del Departamento de Prevención, Extinción de Incendios, Socorros y Salvamento a los "en prácticas" don Manuel García Martín y don Angel Hornero Mera, con el haber anual de 230.400 pesetas, trienios de 11.664 pesetas y demás emolumentos asignados al cargo, siéndoles igualmente de aplicación los demás derechos y deberes inherentes al mismo; y

Segundo. Dar de baja con carácter definitivo como Bombero "en prácticas" a don Carlos Aliaga Ibáñez, de conformidad con la base decimotercera de la convocatoria, según se hace constar en dicha propuesta, por su defectuosa conducta.

10. Abonar a los cuarenta y un funcionarios del Subgrupo Administrativo de Administración General, que se relacionan en el expediente, la cantidad de 1.000 pesetas a cada uno de ellos, correspondientes a los gastos de matrícula ocasionados con motivo de la realización del Curso de Perfeccionamiento para dicho Subgrupo Administrativo, convocado por resolución del Instituto de Estudios de Administración Local de 6 de noviembre de 1979, y cuya asistencia les fue oportunamente autorizada por esta Corporación.

11. Autorizar a don José Ortín Pérez, Jefe de la Sección de Seguridad y Acción Social, la asistencia a la Segunda Conferencia Nacional de Medicina, Higiene y Seguridad en el Trabajo, a celebrar en Zaragoza del 15 al 17 del corriente mes; autorizando, asimismo, la aprobación de un gasto de 48.000 pesetas, a justificar, para sufragar los de desplazamiento y estancia en la referida ciudad, cantidad que será abonada al interesado previa justificación documental.

Obras y Servicios Urbanos

12. Adoptar, en relación con el proyecto de construcción de un Centro de Salud en el antiguo Ayuntamiento de Barajas, incluyéndose cláusula de revisión de precios, cuya motivación se expresa en la Memoria, un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto citado. Segundo. El importe de dicho proyec

Segundo. El importe de dicho proyecto, que asciende a la suma de 9.444.094 pesetas, será cargo al presupuesto

extraordinario de 1978 (II); y

Tercero. La contratación de las obras se efectuará mediante las formalidades de concurso-subasta, conforme prevé el artículo 115 del texto articulado parcial de la Ley 41 de 1975 de Bases del Estatuto del Régimen Local, aprobado por Real Decreto 3.046/1977, de 6 de octubre.

13. Adoptar, en relación con el proyecto de las obras de terminación de la urbanización del barrio III de Moratalaz, incluyéndose cláusula de revisión de precios, cuya motivación se expresa en la Memoria, un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto citado.

Segundo. El importe de dicho proyecto, que asciende a la suma de 45.548.428 pesetas, será cargo al presupuesto especial de la Gerencia Municipal de Urbanismo.

Tercero. La contratación de las obras se efectuará mediante las formalidades de concurso-subasta, conforme prevé el artículo 115 del texto articulado parcial de la Ley 41 de 1975 de Bases del Estatuto del Régimen Local, aprobado por Real Decreto 3.046/1977, de 6 de octubre; y

Cuarto. Incoar expediente de contribuciones especiales, haciendo constar la inexistencia de subvenciones o auxilios para la ejecución de las obras.

14. Adoptar, en relación con el proyecto formulado para las obras de remodelación de las dependencias de la Delegación de Acción Vecinal, en la calle de los Señores de Luzón, 10, del distrito de Centro, un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto citado.

Segundo. El importe de dicho proyecto, que asciende a la suma de 4.780.525,49 pesetas, será cargo al vigente presupuesto.

Tercero. Hacer uso de la excepción de subasta y concurso en favor del concierto directo, por razón de su cuantía, al amparo de lo que autoriza el Real Decreto 1.201/1978, de 2 de junio; y

Cuarto. Adjudicar las obras de referencia a favor de Construcciones Angel B. Beltrán, S. A., en el precio ofrecido, de 4.375.560 pesetas, y plazo de ejecución de dos meses, conforme figura en los pliegos de condiciones, por ser la oferta más conveniente para los intereses municipales.

15. Adoptar, en relación con el proyecto adicional del adjudicado por acuerdo de 6 de octubre de 1979, para la ejecución de las obras de pavimentación y servicios complementarios en el enlace de las calles de Monforte de Lemos

y Arzobispo Morcillo, del distrito de Fuencarral, incluyéndose cláusula de revisión de precios, que ya figuró en el proyecto principal, un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto citado.

de

ıya

Or-

Se-

un

cu-

uc-

ıya

rde

vé

ro-

ıya

41

XI-

do

es

os

11-

or

lel

Segundo. El importe de dicho proyecto, que asciende a la suma de 4.984.496 pesetas, será cargo al presupuesto especial de la Gerencia Municipal de Urbanismo.

Tercero. Adjudicar directamente la ejecución de las obras a Construcciones y Contratas, S. A., contratista de las principales, en el presupuesto de contrata de 4.792.785 pesetas, importe que no excede de la quinta parte de las mismas, de acuerdo con lo previsto en el artículo 54 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales;

De conformidad con el acuerdo adoptado por la Comisión Municipal de Gobierno del 31 de enero de 1979, la realización de las obras adicionales dará lugar a la exac-

ción de contribuciones especiales.

16. Adoptar, en relación con el proyecto formulado para las obras de pavimentación provisional del camino del Guijarro, del distrito de Hortaleza, incluidas en el plan de urgencia para acondicionamiento de barriadas, un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto citado.

Segundo. El importe de dicho proyecto, que asciende a la suma de 4.961.188 pesetas, será cargo al presupuesto extraordinario de 1976 (II)

Tercero. Hacer uso de la excepción de subasta, concurso-subasta y concurso en favor del concierto directo, por razón de su cuantía, al amparo de lo que autoriza el Real

Decreto 1.201/1978, de 2 de junio; y

Cuarto. Adjudicar las obras de referencia a favor de Coesga, S. A., en el precio ofrecido, de 4.317.187,57 pesetas, lo que representa una baja del 9,50 por 100 respecto del precio tipo del presupuesto de contrata, de 4.770.373 pesetas, y plazo de ejecución de cuarenta y cinco días hábiles, conforme figura en los pliegos de condiciones, por ser la oferta más conveniente para los intereses municipales de entre las presentadas.

17. Adoptar, en relación con el proyecto formulado para las obras de pavimentación provisional del camino de Sanchinarro y calle de Martina Díaz, del distrito de Hortaleza, incluidas en el plan de urgencia para acondicionamiento de barriadas, un acuerdo con los siguientes apar-

Primero. Aprobar el proyecto citado.

Segundo. El importe de dicho proyecto, que asciende a la suma de 4.360.665 pesetas, será cargo al presupuesto extraordinario de 1976 (II).

Tercero. Hacer uso de la excepción de subasta, concurso-subasta y concurso en favor del concierto directo, por razón de su cuantía, al amparo de lo que autoriza el Real

Decreto 1.201/1978, de 2 de junio; y

Adjudicar las obras de referencia a favor de Coesga, S. A., que se compromete a realizar las obras por un importe de 3.794.617 pesetas, lo que supone una baja del 9,50 por 100 respecto del precio tipo de contrata, de 4.192.947 pesetas, y plazo de ejecución de cuarenta y cinco dias hábiles, conforme figura en los pliegos de condiciones, por ser la ofreta más conveniente para los intereses municipales de entre las presentadas.

Adoptar, en relación con el proyecto adicional de urbanización de los accesos a la Colonia Zoyme, del distrito de Carabanchel, aprobado el 17 de mayo de 1978, un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto citado.

Segundo. El importe de dicho proyecto, que asciende a la suma de 829.039 pesetas, será cargo al presupuesto extraordinario de 1978 (I); y

Tercero. Adjudicar la ejecución de las obras a Cons-

trucciones del Real 76, S. A., contratista de las originarias, en el precio de contrata de adjudicación, de 797.153 pesetas, en el que figura deducida la baja del 9 por 100 aplicada en aquéllas, al amparo de lo que establece el artículo 54 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

19. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados: Primero. Declarar admitidos a la segunda fase de la licitación, mediante concurso-subasta, convocado por acuerdo de 11 de julio del año en curso, y cuya apertura de pliegos de referencias tuvo lugar el 5 de septiembre último, para las obras de pavimentación y servicios complementarios en las calles de Faustina Calvo y Gregorio Vacas, del distrito de Latina, incluidas en el plan de urgencia para acondicionamiento de barriadas, por un presupuesto de contrata de 7.775.572 pesetas, los pliegos presentados por Francisco Portillo, S. A., por reunir, a juicio del Servicio Técnico competente de Vías Públicas, las condiciones y circunstancias exigidas en los pliegos aprobados al efecto; y

Disponer se proceda a la apertura de los Segundo. pliegos de oferta económica correspondiente a la Empresa admitida, ajustándose esta segunda fase de la licitación a las

normas de la subasta pública.

- 20. Declarar la validez del acto de apertura de las ofertas económicas presentadas al concurso-subasta, convocado por acuerdo de 11 de abril del año en curso, brado el 12 de agosto último, cuya apertura de pliegos de referencia tuvo lugar el día 19 de junio, para las obras de acondicionamiento de la pavimentación y servicios com-plementarios en la Colonia Santa Margarita, del distrito de Latina, y adjudicar definitivamente el mismo a favor de Asfaltos y Construcciones Elsan, S. A., con la baja ofrecida del 7,5 por 100 aplicable a todos y cada uno de los precios tipo del presupuesto de contrata, que asciende a 12.880.000 pesetas, y plazo de ejecución de cuatro meses, conforme figura en los pliegos de condiciones; y, asimismo, devolver las garantías provisionales a los restantes licitadores
- Declarar la validez del acto de apertura de las ofertas económicas presentadas al concurso-subasta, convo-cado por acuerdo de 21 de marzo del año en curso, y celebrado el 25 de septiembre último, cuya apertura de pliegos de referencias tuvo lugar el día 14 de mayo, para las obras de acondicionamiento de la calle de Ana Teresa, del distrito de Moncloa, y adjudicar definitivamente el mismo a favor de Construcciones Rico, S. A., con la baja ofrecida del 1,50 por 100 aplicable a todos y cada uno de los precios tipo del presupuesto de contrata, que asciende a 8.193.561 pesetas, y plazo de ejecución de tres meses, conforme figura en los pliegos de condiciones, por ser la oferta más conveniente para los intereses municipales; y, asimismo, devolver la garantía provisional al restante licitador.

22. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Declarar desierto, por ausencia de licitadores, el concurso-subasta, convocado por acuerdo de 27 de junio del año en curso, y celebrado el 25 de agosto último, para las obras de reparación y acondicionamiento de las zonas públicas de la urbanización Colonia Virgen de la Paloma (servicios urbanos, incluido el alumbrado público), del distrito de Moncloa, cuyo presupuesto de contrata asciende a 16.447.589,86 pesetas.

Hacer uso de la autorización contenida en Segundo. el artículo 117-1-6.º del Real Decreto 3.046/1977, de 6 de octubre, que articula parcialmente la Ley 41/1975 de Bases del Estatuto del Régimen Local, para la contratación directa de las referidas obras, con sujeción a las mismas condicio-

nes y precio no superior a los aprobados; y

Tercero. Adjudicar, en consecuencia, la ejecución de las obras, de conformidad con lo informado por el Servicio Técnico competente, a favor de Construcciones Rico, S. A., en el precio tipo, de 16.447.589,86 pesetas, que se estima como más conveniente para los intereses municipales entre las consultadas.

23. Recibir definitivamente, en dos expedientes, las obras que a continuación se citan, realizadas por las Empresas siguientes, en los emplazamientos que, asimismo, se relacionan, con los informes técnicos favorables, y al haber transcurrido los correspondientes plazos de garantía desde su recepción provisional, que tuvo lugar en las fechas que se indican, y hallarse dichas obras en perfectas condiciones, según lo dispuesto en el artículo 62-2 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales:

Pavimentación, complementarias al de prolongación de galerías de servicios y pavimentación de la calzada en las calles de Francisco Silvela-Joaquín Costa, ejecutadas por Dragados y Construcciones, S. A.: plazo de garantía, cinco años; fecha de recepción provisional, 21 de junio de 1974.

Instalación de alumbrado público en la Colonia Final de Polvoranca, ejecutadas por Ramón Hermanos, S. A.: plazo de garantía, un año; fecha de recepción provisional, 9 de agosto de 1979.

Hacienda, Rentas y Patrimonio

24. Aprobar, en once expedientes, un gasto total de 12.196.400 pesetas, que se percibieron para diferentes atenciones de los Servicios, en calidad de "a justificar".

25. Autorizar, en cuatro expedientes, las devoluciones de las fianzas definitivas constituidas en la Caja General de Depósitos, a favor de las Empresas que a continuación se relacionan, por los importes que, asimismo, se citan, toda vez que se han cumplido los requisitos que determina el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales:

A C. R. Mares, S. A., para responder del suministro de una cabina estéril y un homogeneizador para la Sección de Servicios Veterinarios del Laboratorio Municipal, constituida en la Caja General de Depósitos, por un importe de 17.814 pesetas.

A Ramón Hermanos, S. A., para responder de las obras de instalación de alumbrado público en las calles del Convenio, Pintor Sorolla y Puerto de Balbarán, constituida en la Caja General de Depósitos, por importes de 10.000, 5.000 y 100.000 pesetas, respectivamente.

A Ramón Hermanos, S. A., para responder de las obras de instalación de alumbrado público en el barrio de San Moisés y poblado mínimo de Vallecas, constituida en la Caja General de Depósitos, por importes de 61.000 y 100.000 pesetas, respectivamente.

A Ramón Hermanos, S. A., para responder de las obras de instalación de alumbrado público en la Colonia de Josefa Prieto, constituida en la Caja General de Depósitos, por un importe de 100.000 pesetas.

- 26. Quedar enterada y aprobar la cuenta de caudales, con sus relaciones de cargo y data, de los presupuestos extraordinarios en vigor correspondientes al primer trimestre del año en curso.
- 27. Aprobar un gasto total de 8.600 pesetas para abonar a los componentes del Tribunal calificador de las pruebas selectivas restringidas para el acceso a la plantilla de Profesores de la Banda Municipal (Contrabajo), y conforme a las relaciones que figuran en el expediente, el importe de las participaciones en la recaudación por derechos de examen y compensaciones sustitutorias establecidas por el acuerdo de la Comisión Municipal de Gobierno de 26 de noviembre de 1975, con cargo al vigente presupuesto.
- 28. Aprobar, en dos expedientes, un gasto total de 72.268.095 pesetas para abonar a la Empresa Municipal de Transportes de Madrid, S. A., el importe de los bille-

tes de precio reducido expedidos a los poseedores de la tarjeta especial para la tercera edad durante los meses de mayo y junio últimos, con cargo al vigente presupuesto.

- 29. Aprobar un gasto total de 58.478.984 pesetas para abonar a Construcciones y Contratas, S. A., el importe de veintitrés certificaciones por obras de conservación y reparación de bocas de riego, fuentes e hidrantes, con cargo al vigente presupuesto.
- 30. Aprobar un gasto total de 222.689.576 pesetas para abonar el importe de nueve certificaciones por trabajos de recogida de basuras y limpieza viaria realizadas por diferentes contratas, con cargo al vigente presupuesto.
- 31. Aprobar un gasto total de 7.207.142 pesetas para abonar el importe de dos certificaciones por mantenimiento y conservación de Estaciones Depuradoras realizadas por diferentes contratas, con cargo al vigente presupuesto.
- 32. Aprobar un gasto total de 377.014 pesetas para abonar el importe de veintitrés relaciones de facturas por la prestación de asistencia médica a funcionarios municipales accidentados, con cargo al vigente presupuesto.
- 33. Aprobar un gasto total de 5.016.027 pesetas para abonar a Francisco Portillo, S. A., el importe de tres certificaciones por obras de reparación de baches durante el mes de mayo último, con cargo al vigente presupuesto.
- 34. Aprobar un gasto total de 1.658.644 pesetas para abonar a Construcciones y Contratas, S. A., el importe de cuatro certificaciones por obras de reinstalación de buzones de hierro en varios distritos durante el mes de abril último, con cargo al vigente presupuesto.
- 35. Aprobar un gasto total de 351.138 pesetas para abonar a Tlas el importe de tres relaciones de facturas por la limpieza de varios locales municipales durante los meses de junio, julio y agosto últimos, con cargo al vigente presupuesto.
- 36. Aprobar un gasto total de 514.896 pesetas para abonar el importe de diez certificaciones por obras de conservación y reparación de ascensores municipales realizadas por diferentes contratas, con cargo al vigente presupuesto.
- 37. Aprobar un gasto total de 3.845.083 pesetas para abonar el importe de ocho relaciones de facturas por suministros realizados a la Sección de Material y Suministros, con cargo al vigente presupuesto.
- 38. Declarar efectos no utilizables el lote de material que se encuentra depositado actualmente en el Centro Asistencial de Arganzuela, y que se relaciona en el expediente; y, asimismo, acceder a la cesión al Colegio Oficial de Odontólogos y Estomatólogos de la Primera Región del material citado con destino al Museo del instrumental y utillaje antiguo que se está organizando por la mencionada entidad.
- 39. Resolver, de conformidad con lo informado por la Jefatura del Departamento de Limpiezas, el concurso público convocado al efecto, adjudicando a las firmas que se expresan en el expediente, en las calidades del tejido de las muestras elegidas y a los precios que allí se detallan, la confección y suministro de diverso vestuario, por un importe total de 12.888.190 pesetas; y, asimismo, devolver las fianzas provisionales a los titulares de las ofertas desechadas.
- 40 a 46. Aprobar las relaciones de fincas beneficiadas por las obras que a continuación se relacionan, ejecutadas por el Ayuntamiento en las vías públicas que, asimismo, se citan, así como las cuotas que corresponde abonar a cada uno de sus propietarios, que han sido fijadas de conformidad con las bases de imposición aprobadas, y que se

haga saber a los interesados, mediante la forma reglamentaria, de conformidad con lo establecido en los artículos 30 y 40 del Reglamento de Haciendas Locales:

de

sto.

rte

rgo

tas

ra-

das

sto.

ara

nto

or

ara

100

ici-

er-

el

ara

de

nes

no,

ara

100

ses

re-

ara

)11-

to.

ara

mi-

os,

te:

ti-

da

or

rso

ue

de

m-

ver

es-

las

da

or-

Obras de pavimentación de la calzada, aceras, absorbederos, bocas de riego y canalizaciones en la calle del Ailanto.

Obras de pavimentación de la calzada, aceras y absorbederos en la calle de Amadeo Gómez.

Obras de pavimentación de la calzada con extensión de capas de aglomerado asfáltico, aceras, alcantarillado, absorbederos, bocas de riego y canalizaciones en la calle de Gómez de Avellaneda.

Obras de pavimentación de la calzada con extensión de capas de aglomerado asfáltico, aceras, alcantarillado, bocas de riego, absorbederos y canalizaciones en la calle de Nuevo Trazado (prolongación de la de Los Urquiza).

Obras de calzada, aceras, absorbederos, bocas de riego

y canalizaciones en la calle de Rafael Marcote.

Obras de pavimentación de la calzada, aceras, alcantarillado, absorbederos, bocas de riego y canalizaciones en la calle de Nuevo Trazado (prolongación del camino de Pozuelo), entre la de Húmera y final (Aravaca).

Obras de pavimentación de la calzada y aceras en el callejón de José Sánchez Pescador.

47 a 49. Aprobar, en tres expedientes, provisionalmente, las relaciones de fincas beneficiadas, así como las cuotas que corresponde abonar a cada uno de sus propietarios, por las obras que a continuación se relacionan.

Que el edicto reglamentario se publique en el Boletín Oficial de la Provincia y se exponga en el tablón de anuncios de la Primera Casa Consistorial, para que, dentro de los quince días siguientes al de la inserción de dicho edicto en el Boletín, puedan ser examinados estos expedientes y pueda acordarse la constitución de las Asociaciones administrativas de contribuyentes por los interesados que representan la mayor parte del importe de las cuotas, a cuyo caso se presentarán los documentos fehacientes del acuerdo dentro del mencionado plazo y los ocho días siguientes, de conformidad con lo que se dispone en los artículos 20, 30 y 40 del Reglamento de Haciendas Locales, 47 del Reglamento de Hacienda de Madrid, 465 de la Ley de Régimen Local y 92 de la Ley Especial para el Municipio de Madrid.

Que posteriormente, y teniendo en cuenta que las cuotas han sido calculadas según el importe del presupuesto de obras aprobado, debe continuar la tramitación de este expediente a los efectos de que la Delegación que redactó el proyecto adjunte la liquidación de las obras, una vez realizadas, para confirmar o rectificar el señalamiento de cuotas, de conformidad con lo que prescribe el artículo 456 de la

Ley de Régimen Local:

Obras de pavimentación de la calzada, aceras, alcantarillado y absorbederos, bocas de riego y canalización de alumbrado en las calles de Mercedes Domingo y Julio Domingo y pavimentación de la calzada, aceras y absorbederos, bocas de riego y canalización para alumbrado en la

Obras de pavimentación de la calzada, aceras, alcantarillado y absorbederos, bocas de riego y canalizaciones

en la calle de Juan Pascual.

Obras de pavimentación de la calzada, aceras, alcantarillado y absorbederos, bocas de riego y canalizaciones en las calles de Faustina Calvo y Gregorio Vacas.

Aprobar las relaciones de fincas beneficiadas por las obras que a continuación se relacionan, ejecutadas por el Ayuntamiento en las vías públicas que, asimismo, se citan, así como las cuotas que corresponde abonar a cada uno de sus propietarios, que han sido fijadas de conformidad con las bases de imposición aprobadas, y que se haga saber a los interesados, mediante la forma reglamentaria, de conformidad con lo establecido en los artículos 30 y 40 del Reglamento de Haciendas Locales:

Obras de instalación de alumbrado público en las calles del Torpedero Tucumán, Drácena, Crucero Veinticinco de Mayo, Comandante Azcárraga, Bosque, Prieto Ureña, Carlos Caamaño, Madre de Dios, Madreselva, Maestro Chapí, La Encina, Palmito y Maestro Lasalle, dejándose sin efecto las que fueron aprobadas, según el proyecto, en sesión de 11 de enero de 1978.

Obras de pavimentación de la calzada, aceras y bocas de riego efectuadas en la calle de Gutierre de Cetina, dejándose sin efecto las que fueron aprobadas, según el proyecto, en sesión de 14 de junio de 1978.

Sanidad y Asistencia Social

Quedar enterada y aceptar los acuerdos de la Junta Provincial Distribuidora de Herencias del Estado de Madrid, por los que se asigna a las Instituciones Municipales Albergue de Mendigos y Albergue de Ancianos de Alcalá de Henares (Madrid) la cantidad a cada una de ellas de 233.144 pesetas, con cargo al tercio municipal de las herencias abintestatos causadas por varias personas fallecidas en Madrid.

Cultura

- 53. Aprobar un gasto de 45.000 pesetas a favor de don Gonzalo Gómez Jordán, autor del cuadro titulado El Madrid de Mari-Pepa, al cual le fue otorgado este año el premio denominado Felipe Trigo, que anualmente convoca el Ayuntamiento en colaboración con la Agrupación Española de Acuarelistas, siendo cargo el citado gasto al vigente presupuesto.
- 54. Aprobar un gasto de 215.460 pesetas apara abonar los que conlleva la celebración de un ciclo de conferencias sobre don Manuel Azaña, para conmemorar el centenario de su nacimiento, comprendiendo los que se ocasionen por desplazamiento, estancias y remuneraciones de los trabajos, debiendo librarse la citada cantidad, en calidad "a justificar", con cargo al vigente presupuesto.
- 55. Quedar enterada del sobreseimiento de las diligencias judiciales que por el Juzgado se habían abierto con motivo de la muerte de la señorita Angeles Fuerte Cabrero, ocurrida mientras se bañaba en la piscina del Polideportivo de San Blas.
- Aprobar un gasto de 200.000 pesetas para llevar a cabo los trabajos de excavaciones arqueológicas programados en el kilómetro 5,300 izquierda de la carretera de San Martín de la Vega, los cuales figuran en el presupuesto aproximado aportado al expediente, librándose la citada cantidad a nombre de doña Mercedes Agulló Cobo, en calidad "a justificar", siendo cargo el mencionado gasto al vigente presupueseto.

Saneamiento y Medio Ambiente

57. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados: Primero. Declarar admitidos a la segunda parte del concurso-subasta de las obras de reparación de muro en el paseo de la Rosaleda, del Parque del Oeste, del distrito de Moncloa, a todos los licitadores presentados, por reunir las cualidades y circunstancias exigidas en la convocatoria; y

Segundo. Proceder a la apertura de pliegos de ofertas económicas correspondientes, ajustándose este segundo período a las reglas de la subasta, conforme determina el artículo 39 del Reglamento de Contratación de las Corpo-

raciones Locales.

58. Adoptar, en relación con el proyecto adicional de las obras de remodelación de taludes y red de saneamiento y drenaje en la zona suroeste del Parque de la Alcazaba, del distrito de Fuencarral, un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto citado.

Segundo. El importe de dicho proyecto, que asciende a la suma de 968.404 pesetas, será cargo al vigente presu-

puesto; v

Tercero. Contratar la ejecución de las obras, al amparo de lo establecido en el artículo 54 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, con Construcciones y Contratas, S. A., contratista de las principales por acuerdo de esta Comisión de 29 de febrero del año en curso, en el precio de 931.158 pesetas, que está afectado de la baja del 2,50 por 100 aplicada en la adjudicación de aquéllas.

- 59. Desestimar la pretensión deducida en el recurso de reposición interpuesto por Boetticher y Navarro, S. A., contra resolución de la Comisión Permanente en la que se denegó la petición de indemnización de los daños y perjuicios ocasionados en su factoría del kilómetro 9 de la carretera de Andalucía, cuya valoración fue fijada en 55.676.500 pesetas, como consecuencia de las inundaciones ocurridas los días 10 y 11 de febrero de 1979, y ello en base a los fundamentos que constan en el expediente.
- 60. Aprobar un gasto de 15.000 pesetas, importe total del ocasionado con motivo de la asistencia de don Francisco de Santiago García, Ingeniero de Caminos de la Sección de Obras del Departamento de Saneamiento, al curso sobre "Ingeniería de Aguas Residuales", organizado por el Instituto Agustín de Bethencourt, de la Universidad Politécnica de Madrid, en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, del 21 al 25 de abril y del 19 al 23 de mayo del año en curso, con cargo al vigente presupuesto.
- 61. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados: Primero. Aprobar un gasto de 2.920.000 pesetas, importe total a satisfacer a Construcciones y Contratas, S. A.; Alfonso Benítez, S. A., y Cespa, S. A., para el pago de una primera de 5.000 pesetas a cada uno de los operarios que limpiaron, en el plazo de una semana, los residuos acumulados como consecuencia de la huelga que tuvo lugar entre los días 3 y 12 del mes de marzo del año en curso, correspondiendo a las citadas Empresas las cantidades siguientes: Construcciones y Contratas, S. A., 880.000 pesetas; Alfonso Benítez, S. A., 1.245.000 pesetas, y Ces-

Segundo. El referido importe total, de 2.920.000 pesetas, será cargo al vigente presupuesto.

pa, S. A., 795.000 pesetas; y

62. Recibir definitivamente, en dos expedientes, las obras que a continuación se citan, realizadas por las Empresas siguientes, en los emplazamientos que, asimismo, se relacionan, con los informes técnicos favorables, y al haber transcurrido los correspondientes plazos de garantía desde su recepción provisional, que tuvo lugar en las fechas que se indican, y hallarse dichas obras en perfectas condiciones, según lo dispuesto en el artículo 62-2 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales:

Obras de ampliación del Parque Sur, ejecutadas por Viveros Pedro de Diego: plazo de garantía, un año; fecha de recepción provisional, 8 de abril de 1976.

Obras de instalación de tres parques desmontables prefabricados adquiridos a Prefabricados Modulares, S. A., sitos en la calle de López de Hoyos, 37 (I), López de Hoyos, 37 (II), y avenida de los Toreros (Casa de Baños): plazo de garantía, dos años; fecha de recepción provisional, 30 de mayo y 27 de julio de 1978, respectivamente.

Gerencia Municipal de Urbanismo

63. Aprobar provisionalmente, a la vista del resultado de la información pública a que ha estado sometido el presente expediente, el proyecto de urbanización del poligono 26 de la avenida de la Paz (barrios de San Pascual y de la Alegría), presentado por Visomsa, cuyo presupuesto de ejecución por contrata asciende a 219.590.850 pesetas, debiendo cumplimentarse todas y cada una de las condiciones impuestas en el acuerdo de aprobación inicial.

* * *

Personal

64. Nombrar Ordenanzas de este Ayuntamiento en las treinta y cuatro vacantes producidas con motivo de haberlo sido como Ayudantes del Servicio de Asistencia Interna y Ceremonial los que ocupaban dichas plazas, a los operarios, en propiedad, que ostentan en la actualidad los treinta y cuatro primeros lugares de dicho Servicio, en expectativa de ascenso, que a continuación se relacionan, correspondiéndoles percibir, con efectos desde el 2 del corriente mes, siguiente al en que se han producido las citadas vacantes, el sueldo base inicial asignado a las expresadas plazas, incrementado en los trienios que tenían acreditados en cargos anteriores y que les son computables, conforme a lo dispuesto en el artículo 64, apartados 3 y 4, del Real Decreto 3.046/1977, de 6 de octubre, por el que se artícula parcialmente la Ley 41/1975 de Bases del Estatuto de Régimen Local en lo relativo a los funcionarios públicos locales:

	TRIENIOS
	Nivel 3
	Coeficiente 1,
Don Emiliano Martínez Pérez	3
Don Pedro González Fernández	3
Don Antonio Maldonado Palomo	5
Don Agustín Obispo Alcocer	4
Don Juan Morgado Polo	6
Don Eliseo de la Flor Blázquez	3
Don Angel Galán Fernández	3
Don Justo Muñoz Manzano	3
Don Félix López-Dávila Jimeno	3
Don Vicente Panadero Panadero	3
Don Martín Granado Barriga	6
Don Paulino Martín Muñoz	3
Don Félix Alarcón Cañada	3
Don José Luis María Díaz	3 5
Don José María Herraiz Pérez	5
Don Alejandro Alcañiz Utanda	5
Don Fidel Izquierdo González	1
Don Juan José Vicioso Barbadillo	0001
Don Evaristo Rey Martín	1
Don Rufino Ramos Deza	2
Don Ramiro de Diego Romero	1
Don Victorio Martín Nieto	4
Don Francisco Aguilera Juárez	1 2
Don Oscar Luis García Granado	2
Don Antonio Manrique Securum	8
Don Emiliano Jiménez Mayoral	2
Don Joaquín Chércoles Chicharro	3
Don Francisco Fernández Fernández	
Don Manuel Rodríguez Rivera	
Don Fermín Bonilla Gómez	
Don Juan García Juarros	
Don Juan José de la Peña Rojo	
Don Jaime Romero González	
Don Joaquín García Fernández	2

65. Aprobar un gasto de 25.000 pesetas a favor del Comité de Trabajadores del Ayuntamiento de Madrid para gastos menores de material de uso normal en las oficinas municipales, que se irá reponiendo a medida que se produzca el gasto del mismo, parcial o totalmente, y previa justificación de los mismos, con cargo al vigente presupuesto.

ore-

igode

esto

tas,

cio-

de

ncia

los

los

en

del

las

re-

re-

on-

se

uto

cos

S

Saneamiento y Medio Ambiente

66. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados: Primero. Aprobar la programación de espectáculos presentada por la Empresa concesionaria Parque de Atracciones Casa de Campo-Madrid, S. A., a celebrarse en el Teatro Auditorio de dicho Parque de Atracciones los días 11, 12, 18, 19, 25 y 26 de octubre; 1, 2, 8, 9, 15, 16, 22, 23, 29 y 30 de noviembre, y 6, 7, 8, 13, 14, 20, 21, 26, 27 y 28 de diciembre del año en curso.

Segundo. Autorizar a la citada entidad para aplicar en las indicadas fechas un aumento de diez pesetas sobre el precio de entrada de adultos al recinto del Parque de Atrac-

Tercero. Al tratarse de un incremento en las tarifas de entrada al Parque de Atracciones, aplicar al mismo el canon del 15 por 100 previsto en el pliego de condiciones de la concesión y en la oferta formulada por la entidad concesionaria.

Se levantó la sesión a las doce y cinco minutos de la tarde.

(Compression of the Compression of the Compression

Alcaldía Presidencia

BANDO

HAGO SABER: Que a partir de las ocho horas del día 31 de octubre, hasta el oscurecer del día 2 de noviembre, el servicio de tráfico rodado a los Cementerios y Sacramentales se verificará con arreglo a las siguientes instrucciones:

ITINERARIO DE VEHICULOS PARA EL CEMENTERIO DE NUESTRA SEÑORA DE LA ALMUDENA

Itinerario número 1 (ida): Calles de Alcalá y Hermanos Orozco, avenida de Daroca (antigua carretera del Este), al Cementerio.

Itinerario número 2 (ida): Calle de O'Donnell, prolongación de la de O'Donnell, prolongación de la del Alcalde Sainz de Baranda, avenida del Marqués de Corbera y calle de Santa Prisca, al Cementerio.

Los vehículos procedentes de Vallecas que circulen por la carretera de Vallecas a la Elipa se desviarán por la calle del Camino de los Vinateros, Puente de la Estrella, calles de la Estrella Polar, Astros y Doctor Esquerdo, prolongación de la del Alcalde Sainz de Baranda, avenida del Marqués de Corbera y calle de Santa Prisca, al Cementerio.

Itinerario número 1 (vuelta): Cementerio. Calles del Lago Constanza, Servando Batanero, Esteban Collantes, Gutierre de Cetina, Ascao, Emilio Ferrari (continuando por la calle de Alcalá para los que se dirijan a la parte Este), Hermanos De Pablo, José del Hierro, Virgen del Lluc, plaza de José Banús, avenida Donostiarra, Puente del Calero, avenida de Brasilia, calles de Brescia, Azcona y Francisco Silvela.

Itinerario número 2 (vuelta): Cementerio. Calles de Santa Genoveva y José Luis de Arrese, carretera de la Elipa a Vallecas, Puente de O'Donnell, prolongación de la calle de O'Donnell y calle de O'Donnell.

Itinerario número 3 (para los vehículos que circulen por la M-30, en el sentido Norte-Sur): M-30, avenida del Marqués de Corbera y calle de Santa Prisca, al Cementerio.

Para los vehículos que circulen por la M-30, en el sentido Sur-Norte: M-30, calle de Alcalá, vuelta en U; M-30, avenida del Marqués de Corbera y calle de Santa Prisca, al Cementerio.

Estacionamientos: Fachada principal de la Necrópolis (en los lugares señalados al efecto), con arreglo a las instrucciones de los Agentes de la Circulación, según sean ómnibus, coches oficiales, del servicio público o particulares. Puerta de Quintana. Puerta de la Almudena. Puerta del Cementerio Civil.

Los Agentes de la Brigada de Circulación ordenarán al público para la ocupación de los ómnibus.

Puntos de partida (ómnibus del servicio público): Se establecen los siguientes, en cuyos lugares los Agentes municipales ordenarán debidamente al público para la ocupación de dichos vehículos y de los autobuses de la Empresa Municipal de Transportes:

Cuatro Caminos.—En Bravo Murillo, lateral de los números impares, a partir de la calle de la Virgen de Nieva.

Glorieta de Bilbao.—Calle de Luchana, lateral de los números pares, entre la glorieta de Bilbao y la calle de Francisco de Rojas.

Cibeles.—Lateral del paseo del Prado, junto al edificio de Correos.

Atocha.—Glorieta del Emperador Carlos V, calzada central del paseo del Prado, junto al Jardín Botánico.

Puente de Vallecas. Plaza de Legazpi.

Plaza de Toros de las Ventas (explanada).

ITINERARIO DE VEHICULOS PARA LAS SACRAMEN-TALES DE SAN ISIDRO, SAN JUSTO, SANTA MARIA Y SAN LORENZO

Todos los vehículos podrán utilizar cualquier itinerario de los actualmente existentes y estacionar en las explanadas de acceso a las respectivas Sacramentales, en las cuales los Agentes de la Circulación cuidarán del orden de colocación de los vehículos.

Direcciones únicas: La Policía Municipal, y cuando la aglomeración de vehículos así lo aconseje, establecerá direcciones únicas en la carretera de Vicálvaro, entre el Cementerio de Nuestra Señora de la Almudena y el citado pueblo, desviándose la dirección contraria por la carretera de Canillejas.

También se establecerán direcciones únicas en la calle de Alcalá, entre la plaza de Manuel Becerra y la calle del Lago Constanza.

TARIFA DE PRECIOS Y SUPLEMENTOS

AUTOTAXIMETROS

Para los autotaxímetros del servicio público regirán las mismas tarifas aprobadas por la Superioridad que están en vigor.

OMNIBUS

Desde cualquier punto de partida (excepto plaza de toros), ida o vuelta, a cualquiera de los Cementerios o Sacramentales, treinta y cinco pesetas.

cramentales, treinta y cinco pesetas.

Cabecera en Ventas, a la Necrópolis, o viceversa, treinta

Estas tarifas las llevarán colocadas los ómnibus en el interior y en el parabrisas, selladas por la Dirección del

Tráfico Urbano. Se advierte al público que los autotaxímetros han de llevar colocadas en su interior, y a la vista del viajero, las tarifas vigentes.

Madrid, 15 de octubre de 1980.—El Alcalde Presidente, Enrique Tierno Galván.

* * *

LICENCIAS

En uso de las facultades que me están conferidas por el apartado séptimo del artículo 121 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, y previo informe de los Servicios y de la Sección correspondiente, vengo en conceder las siguientes

LICENCIAS DE INSTALACION (ACTIVIDAD CALIFICADA)

Don Pablo Díez Medina, para taller de confecciones y artículos de piel en la calle de María de Guzmán, 35.

Don Joaquín Alonso Rueda, para aparcamiento en la calle de Tablada, 32.

Sanitas, S. A., para oficinas, como ampliación, en la calle de Sagasta, 13.

Don José Martínez Cuadrado, para taberna, como cambio de nombre, en la calle de Santa Engracia, 70.

Don Onofre Corbella Aranda, para bar en una sala de

bingo en la calle de O'Donnell, 53.

Tracción Motor España, S. A., para domicilio social, garaje aparcamiento, servicio de lavado y engrase, exposición y venta de automóviles en la calle de Nieremberg, 12.

EL "BOLETIN DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID" se vende al público en la Caja Auxiliar del Ayuntamiento (calle del Sacramento, 1, planta baja), durante las horas de 9 a 12,30, al precio de 7 pesetas número corriente y 9 número atrasado. NINGUNA PERSONA ESTA **AUTORIZADA POR LA CORPORACION MUNICIPAL** PARA LA VENTA DE ESTE "BOLETIN" A PRECIO SUPERIOR AL INDICADO

Don Felipe Hernández González, para garaje con servicio de lavado y engrase en la calle de Carlos Domingo, 5.

Hidroeléctrica Española, S. A., para instalar un centro de transformación, como ampliación, en la zona industrial de Vicálvaro, a la altura del kilómetro 1 de la carretera de Madrid a Vicávaro.

Unión Eléctrica, S. A., para instalar un centro de transformación en la urbanización Arroyo Fontarrón-Valderribas, bloque 48.

Don Pablo Bravo Aparicio, para oficina de alquiler de automóviles y garaje en la calle de Moreno Nieto, 14.

Don Fernando Campillo Torbe, para aparcamiento con servicio de lavado y engrase, como ampliación, en la calle de Raimundo Fernández Villaverde, 57 duplicado.

Boetticher y Navarro, S. A., para instalar un ascensor en la calle de Serrano, 28.

Industrial de Productos Capilares, para domicilio social y oficinas en la calle de los Pajaritos, 43.

Colegio Santa Margarita, para domicilio social y colegio en la avenida de Pío XII, 20.

Elfa, S. A., para instalar seis ascensores en la calle del Príncipe de Vergara, 197.

Urpesa, S. A., para instalar un depósito de gasóleo en la calle del General Pardiñas, 62.

Chepil, S. A., para venta e instalación de chimeneas no eléctricas en la calle de O'Donnell, 6.

Don Luis Martinez Laforgue, para garaje en la calle de Bravo Murillo, 95.

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, para instalar aire acondicionado en la calle del Doctor García Tapia, 200.

Comunidad de Propietarios, para reformar un ascensor

en la calle de Lope de Rueda, 30.

Oxoid España, S. A., para domicilio social, oficinas y almacén de drogas y productos químicos en la Vía de los Poblados, sin número (edificio Indubuilding).

LICENCIAS DE INSTALACION, APERTURA Y FUNCIONAMIENTO (INOCUAS)

Don Pedro Robles Jiménez, para venta de artículos de limpieza en el Mercado de San Isidro, banca números 28 y 29.

Don Alejandro Martín Díez, para venta de aceitunas, variantes y salazones en el Mercado de Ibiza, tienda número 16.

Don José Blázquez Calvo, para venta de frutos secos, como cambio de nombre, en la calle de Pont de Molins, 23.

Doña Francisca Pérez Mancebo, para peluquería de señoras en la calle de Preciados, 29.

Don Justo García Izquierdo, para frutería y verdulería en la calle de la Inmaculada Concepción, 44, local número 2.

Alcani, S. A., para domicilio social, editorial y venta de objetos y material para enseñanza en la calle de Galileo, 98.

Don Fernando Alvarez Junco, para venta de artículos de regalo en la calle de Gaztambide, 39.

Lep, S. A., para venta de aparatos quirúrgicos en la calle de Doménico Scarlatti, 13.

Don Antonio González Collados, para venta de artículos de deporte y juguetes en la calle de Fernando el Católico, número 77.

Sonorizaciones Bosco, S. A., para domicilio social y venta de equipos de sonido e instrumentos musicales en la calle de Fernández de la Hoz, 59.

Doña María de la Concepción Méndez de Vigodiago, para venta de confecciones en la calle de Fernández de los Ríos, 6.

Beguia, S. A., para domicilio social y oficina en la calle de los Arapiles, 13.

Don Luis Mera López, para jardín de la infancia en la calle de César González Ruano, 10.

DENEGACIONES

Don Antero Revelles Tejada, para taller de fotocompo-

sición en la calle de Jaén, 39, local número 2. Don Luis Romero del Castillo, para garaje privado en la calle del General Ricardos, 194.

Rolling, S. A., para sala de reunión y práctica de patinaje sobre ruedas en la plaza de la Estación de Chamartín, local número 5-P.

Don Toribio Nieto Gutiérrez, para almacén y venta por mayor de licores en la calle Veintidós, 40.

Garaje Doctor Esquerdo, S. A., para garaje y servicio automático de lavado en la calle del Doctor Esquerdo, 29.

Don Manuel Carrero Rodríguez de Alba, para fábrica de quesos en la calle de Antonio López, 213.

DESESTIMACIONES DE RECURSOS

Don Fernando Martínez de Luis, para almoneda en la calle de Alcalá, 211.

Hijos de Ibarra, para almacén de productos alimenticios en la calle del Petróleo, 2.

Madrid, 30 de octubre de 1980.—El Alcalde Presidente, ENRIQUE TIERNO GALVÁN.

JUNTAS MUNICIPALES

lle

ía

or

la

LICENCIAS

Los Concejales Presidentes de las Juntas Municipales de distrito, en uso de las atribuciones conferidas por la Alcaldía Presidencia, en relación con las solicitudes de licencias formuladas, han adoptado las siguientes resoluciones:

DISTRITO DE CHAMARTIN

LICENCIAS DE INSTALACION (ACTIVIDAD CALIFICADA)

Don Antonio Ferrero García, para carnicería en el Mercado de la Prosperidad, puesto número 56.

Crasi, S. A., para cafetería restaurante en la calle de Clara del Rey, 4.

Leonard, S. A., para domicilio social y oficinas en la calle del Pinar, 15.

Don Pablo Alcalá-Zamora, para instalar un depósito para calefacción en la calle del Poniente, 14.

Lina, Alta Peletería, S. L., para taller de peletería en la avenida de América, 25 duplicado.

Comunidad de Propietarios, para instalar un ascensor en la calle de Nieremberg, 17.

Bankunión, S. A., para agencia en la calle de Eugenio Salazar, sin número.

LICENCIAS DE INSTALACION, APERTURA Y FUNCIONAMIENTO (INOCUAS)

Don Alberto Sánchez Gómez, para papelería en la calle de Anastasio Aroca, 19.

Don Gabriel Ruiz Almansa, para venta de aparatos de radio en la calle de García Luna, 16.

Doña Carmen Sarabia Merchán, para oficinas en la calle de Francisco Suárez, 20.

Normar Ibérica, S. A., para domicilio social en la calle del Doctor Fleming, 56.

Tecnimódulo, S .A., para domicilio social y oficinas en la calle de Lígula, 3 y 5.

Doña Carmen Cabrera Sánchez, para peluquería de señoras en la calle de López de Hoyos, 64.

Don Juan Garay Lavado, para venta de motocicletas en la calle de Luis Salazar, 5.

Interurbana Autocares, S. A., para domicilio social en la calle de Mauricio Legendre, 16.

Roux, Seguela, Cayzac & Coudard España, S. L., para agencia de publicidad en la avenida del Generalisimo, 24. Bell España, S. A., para domicilio social en la calle del General Mola, 111.

Oftálmica Bonet, S. A., para domicilio social en la calle

de Suero de Quiñones, 4. Doña Rosa María Calafat Hinderer, para venta de con-

tecciones en el paseo de la Habana, 9 y 11. Coinco, S. A., para domicilio social en la avenida del Generalisimo, 90.

Don José Manuel Pérez Echevarria, para venta de confecciones en el paseo de la Habana, 17.

Abosek, Instalaciones Electrónicas, S. A., para venta de aparatos electrónicos en la calle de Ramos Carrión, 5.

Doña María Josefa Mayordomo García-Chicote, para perfumería en la calle de Constancia, 63.

Don Manuel Calvo Pumpido, para oficinas en la calle del Padre Jesús Ordóñez, 18.

Eusebio Sánchez Peña, S. A., para domicilio social y oficina en la calle de Nicaragua, 1.

DISTRITO DE FUENCARRAL

DENEGACION

Don Julio López Soto, para venta de artículos de saneamiento en la calle del Doctor Mazuchelli, 23.

DISTRITO DE LATINA

LICENCIAS DE INSTALACION (ACTIVIDAD CALIFICADA)

Don José A. Lorenzo Losada, para carnicería y salchichería en la calle de Aldeanueva de la Vera, 16.

Don Julián Hernández Pérez, para tienda de comestibles, como cambio de nombre, en la calle del Arcángel San Rafael, 3 (galería).

Don Jesús Moreno Poza, para pescadería, como cambio de nombre, en la calle de Camarena, 235 (galería, puesto número 29).

Don Venancio Trueba García, para chamarilería, como ampliación, en la calle de Cebreros, 39.

Don Angel Escorial Escorial, para venta de productos lácteos y huevos en la calle del Cine, 36.

Doña Encarnación García Fernández, para almacén cerrado de artículos de regalo en la calle de Doña Beren-

Don Pelayo Rubio Pérez, para taller de zapatería en el paseo de Extremadura, 156.

Don Ildefonso Sastre Lorden, para carnicería en el paseo de Extremadura, 204 (galería, puesto número 24).

Don Manuel Cardeña Sánchez, para taller de reparación de automóviles, con chapa y pintura, en la calle del General Fanjul, 3.

Don Ricardo Larroca Iglesias, para autoservicio de alimentación, como cambio de nombre, en la calle de José de Cadalso, 52.

LICENCIAS DE INSTALACION, APERTURA Y FUNCIONAMIENTO (INOCUAS)

Doña Isabel Sánchez Alonso, para venta de jabones y artículos de limpieza, como ampliación, en la calle del Ansar, 41.

Doña María Antonia Sánchez Martín, para tienda de comestibles en la calle de Doña Urraca, 15 (Mercado).

Doña Elena Herrera García, para mercería en la calle de Jaime Vera, 14.

Don Saturnino Navarro Martínez, para panadería y bollería en la calle de Juan Tornero, 47.

Don Pío Díez Suárez, para panadería y bollería en la avenida de la Aviación, 97.

DISTRITO DE CARABANCHEL

LICENCIAS DE INSTALACION (ACTIVIDAD CALIFICADA)

Don Carlos Paino Serrano, para bar, como cambio de nombre, en la calle del Rascón, 21.

Don Daniel Oltra Martínez, para garaje aparcamiento privado en la calle de Vicente Martín Arias, sin número. Don Juan García Torres, para taller de electricidad del

automóvil en la calle del Avefría, 14.

Don Anselmo Méndez Rodríguez, para garaje apar-camiento de la Comunidad en la calle de Los Navalmorales, número 19.

Don Juan Ramón Cózar Martín, para taller de carpintería en aluminio en el paseo de los Castellanos, 65.

Madrid, 30 de octubre de 1980.—Los Presidentes de las Juntas Municipales.

Secretaria General

CONVOCATORIA

Por acuerdo de la Comisión Permanente de 10 del corriente mes, se convoca concurso restringido entre Oficiales, en propiedad, del Departamento de Parques, Jardines y Estética Urbana para proveer 35 plazas de Oficiales Encargados del mismo, con arreglo a las siguientes

BASES

1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA.

Es objeto de la presente convocatoria la provisión, por el procedimiento de concurso restringido entre Oficiales, en propiedad, del Departamento de Parques, Jardines y Estética Urbana, de 35 plazas de Oficiales Encargados del mismo.

2. CARACTERÍSTICAS DE LAS PLAZAS.

2.1. De orden retributivo.

Las plazas están dotadas con el sueldo de 230.400 pesetas anuales, correspondiente al nivel de proporcionalidad 4, grado, trienios, dos pagas extraordinarias y con las retribuciones complementarias para las plazas establecidas.

2.2. De orden reglamentario.

Las plazas están encuadradas en el Grupo III de Administración Especial, Subgrupo C) Otro personal de Servicios Especial de la plantilla del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid.

A los titulares de las mismas les incumbirán, al margen de los cometidos inherentes a su condición de funcionarios, los que corresponden a sus labores como Oficiales Encargados del Departamento de Parques, Jardines y Estética Urbana.

Los aspirantes que resulten nombrados para estas plazas quedarán sometidos, desde el momento de su toma de posesión, al régimen de incompatibilidades vigente, y no podrán simultanear el desempeño de aquéllas con el de cualesquiera otras plazas, cargos o empleos remunerados con fondos del propio Ayuntamiento de Madrid, del Estado, de entidades y Corporaciones locales, de Empresas que tengan carácter oficial o relación con dichos organismos, aunque los sueldos tengan el carácter de gratificación o emolumentos de cualquier clase.

3. Requisitos de los aspirantes.

Para ser admitido al concurso será necesario:

- a) Ser Oficial, en propiedad, del Departamento de Parques, Jardines y Estética Urbana del Ayuntamiento de Madrid, y llevar en éste más de cinco años de servicio en la fecha en que finalice el plazo de admisión de instancias
- b) No tener nota desfavorable en su expediente personal, derivada de sanción grave sin cancelar, impuesta mediante expediente disciplinario.

4. SISTEMA SELECTIVO.

La selección de los aspirantes se verificará por el procedimiento de concurso.

Serán méritos puntuables:

a) Antigüedad en el Ayuntamiento: Puntuación positiva, 0,05 puntos por cada año o fracción, siempre que ésta sea superior a seis meses.

- b) Antigüedad en el desempeño de las funciones propias del puesto de trabajo de Oficial Encargado, 0,50 puntos por cada año o fracción, siempre que ésta sea superior a seis meses.
- c) Premios y recompensas concedidos por resolución reglamentaria: Puntuación positiva, 0,25 puntos por cada uno.
- d) La conceptuación del Departamento de Parques, Jardines y Estética Urbana acerca del aspirante, atendiendo a su capacidad, inteligencia, laboriosidad, disciplina y, en general, a su eficiencia para la plaza a que aspira, elaborada por la media obtenida de la puntuación otorgada por tres Técnicos del citado Departamento: Puntuación positiva, de cero a un punto.

e) Formación:

Estar en posesión del Título de Bachiller Superior o equivalente, un punto.

Estar en posesión del Título de Bachiller Elemental o Graduado Escolar, 0,75 puntos.

Certificados de asistencia a cursos organizados por el Instituto de Estudios de Administración Local, 0,15 puntos por curso, sin exceder de 0,45 puntos.

f) Otros méritos y circunstancias alegados: Puntua-

ción positiva, de cero a dos puntos.

g) Deméritos: se considerarán como tales las amonestaciones y sanciones no impuestas en virtud de expediente disciplinario. Puntuación negativa, de cero a tres puntos.

5. Solicitudes.

Las instancias solicitando tomar parte en el concurso restringido deberán extenderse, necesariamente, en el impreso normalizado establecido por el Ayuntamiento, que se facilita en la Oficina de Información, sita en la plaza de la Villa, 5, planta baja, así como en las oficinas de cada una de las Juntas Municipales de distrito, en horas de nueve de la mañana a dos de la tarde, excepto sábados, hasta la una y media de la tarde.

A las instancias se acompañará la relación de méritos, así como la documentación que estimen oportuna.

5.1. Plazo de presentación.

El plazo de presentación de solicitudes será de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Madrid.

5.2. Reintegros.

En el espacio destinado para ello en el dorso del impreso, la solicitud se reintegrará con una póliza del Estado de veinticinco pesetas, un sello del Ayuntamiento de Madrid de quince pesetas y uno de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local de una peseta, éste de carácter voluntario. El duplicado del impreso destinado a copia para el solicitante se reintegrará únicamente con un sello del Ayuntamiento de Madrid de cinco pesetas.

5.3. Lugar de presentación.

El impreso de solicitud y su copia, debidamente cumplimentados y reintegrados, se presentarán, con el recibo acreditativo de haber satisfecho los derechos de examen, en el Registro General del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid (plaza de la Villa, 5, planta baja), en horas de nueve de la mañana a dos de la tarde de cualquiera de los días laborables del plazo indicado en el apartado 5.1 (sábados, de nueve de la mañana a una y media de la tarde).

Conforme a lo determinado en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, las solicitudes podrán presentarse también en los Gobiernos Civiles, Oficinas de Correos y representaciones diplomáticas o consulares de España en el extranjero.

5.4. Derechos de examen.

Los derechos de examen serán de 400 pesetas, cuyo importe se hará efectivo en la Depositaría de Fondos Municipales (calle del Sacramento, 1, planta sótano), en horas de nueve de la mañana a una y media de la tarde de cual-

quier día laborable.

De conformidad, asimismo, con lo prevenido en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, el importe de los derechos indicados podrá hacerse efectivo mediante giro postal o telegráfico a la siguiente dirección: "Ayuntamiento de Madrid. Depositaría. Concurso restringido Oficiales Encargados del Departamento de Parques, Jardines y Estética Urbana. Sacramento, 1. Madrid-12.

En uno u otro caso, deberá figurar como remitente del giro el propio opositor, quien hará constar en el espacio de la solicitud destinado para ello la clase de giro, su fecha

y número.

la

70

SO

se

la

ıa

id

li-

ve

S,

5.5. Defectos de las solicitudes.

Con arreglo a lo determinado en el artículo 71 de la Ley de Procedimiento Administrativo, si la solicitud no cumpliera los requisitos exigidos, se requerirá al interesado para que subsane la falta en plazo de diez días, con apercibimiento de que, si no lo hiciere, se archivará sin más

6. Admisión de candidatos.

6.1. Terminado el plazo de presentación de solicitudes, se cursarán éstas, con la correspondiente relación, a la Jefatura del Departamento para que informe en cada una acerca de si los interesados reúnen las condiciones a que se refiere el número 3 de la convocatoria.

6.2. Lista provisional.

A la vista del informe aludido en la norma anterior, la Alcaldía Presidencia aprobará la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, que se hará pública en el Boletín Oficial de la Provincia de Madrid, y se expondrá en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

6.3. Reclamaciones contra la lista provisional.

A tenor de lo previsto en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, los interesados podrán formular reclamaciones contra la lista provisional en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Madrid.

Los errores de hecho que pudieran advertirse en la lista podrán subsanarse en cualquier momento, de oficio o a peti-

ción del interesado.

6.4. Lista definitiva.

Transcurrido dicho plazo, se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia de Madrid la resolución de la Alcaldía Presidencia por la que se aprueba la lista definitiva de admitidos y se acepten o rechacen las reclamaciones que pudieran haberse deducido.

7. Composición, designación y actuación del Tribu-NAL CALIFICADOR.

7.1. Composición.

El Tribunal calificador estará compuesto de la siguiente

Presidente, el de la Corporación, o Concejal en quien

Vocales: el Delegado de Saneamiento y Medio Ambiente, el Arquitecto Director del Departamento de Parques, Jardines y Estética Urbana, el Jefe del Departamento de Personal y un representante de la Dirección General de Administración Local.

Secretario, con voz y voto, el de la Corporación, o fun-

cionario en quien delegue.

El Tribunal quedará integrado, además, por los suplentes respectivos que, simultáneamente con los titulares, habrán de designarse.

7.2. Designación.

Efectuada la designación nominativa de los integrantes del Tribunal, tanto titulares como suplentes, se hará pública en el Boletín Oficial de la Provincia de Madrid.

7.3. Abstención y recusaciones.

Los componentes del Tribunal deberán abstenerse de intervenir, y los aspirantes podrán recusarlos cuando concurrieran las circunstancias previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

7.4. Actuación.

El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asis-tencia de más de la mitad de sus integrantes, titulares o suplentes, de modo indistinto, y está facultado para resolver las cuestiones que pudieran suscitarse a lo largo del concurso y para adoptar los acuerdos necesarios para el debido orden del mismo en todo lo no previsto en estas bases.

8. Calificación del concurso.

La calificación del concurso se verificará con arreglo a lo que se establece en la norma 4 de la convocatoria. La puntuación final vendrá dada por la suma de la que corresponda a cada mérito puntuable.

Para resolver los empates que puedan surgir en las calificaciones definitivas y determinar un orden de preferencia entre los aspirantes, se tendrá en cuenta la mayor antigüedad en el Departamento de Parques, Jardines y Estética Urbana, y en el caso de ser ésta igual, la mayor edad.

9. LISTA DE APROBADOS Y PROPUESTA DEL TRIBUNAL.

9.1. Publicación de la lista.

Terminada la calificación de los aspirantes, el Tribunal publicará la relación de aprobados por orden de puntuación, no pudiendo rebasar éstos el número de plazas convocadas.

9.2. Elevación de la lista y acta de la última sesión.

Simultáneamente a su publicación, el Tribunal elevará la relación expresada a la Alcaldía Presidencia para que se elabore la pertinente propuesta de nombramiento. Al propio tiempo, remitirá a dicha Autoridad, a los exclusivos efectos del artículo 11, párrafo 2, de la Reglamentación General para el ingreso en la Administración pública, el acta de la última sesión, en la que figurarán, por orden de puntuación, todos los aspirantes que, habiendo superado la oposición, excediesen del número de plazas convocadas.

10. Nombramiento y toma de posesión.

Una vez aprobada la propuesta de nombramiento que formule la Alcaldía Presidencia a la Comisión Permanente, los aspirantes incluidos en la misma deberán tomar posesión del cargo en el plazo de cuarenta y ocho horas, a contar del día siguiente al en que les sea notificado el nombramiento. Quienes sin causa justificada no tomaran posesión dentro

del plazo señalado, quedarán decaídos en su derecho, con pérdida de todos los derechos derivados del concurso y del subsiguiente nombramiento conferido.

Madrid, 16 de octubre de 1980.—El Secretario general, PEDRO BARCINA TORT.

DEPARTAMENTO DE PERSONAL

Solicitud de permuta formulada por la Auxiliar administrativo, en propiedad, del Ayuntamiento de Leganés doña Mercedes Valle Viana

Para dar cumplimiento al Decreto de la Alcaldía Presidencia, fecha 14 del corriente mes, por el que se autoriza se dé publicidad a lo interesado por doña Marcedes Valle Viana, Auxiliar administrativo, en propiedad, del Ayuntamiento de Leganés, en su deseo de permutar el cargo que ostenta en la citada Corporación con un funcionario de idéntica categoría de este excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, y conforme a lo prevenido en los artículos 351, párrafo tercero, de la Ley de Régimen Local y 98 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, se hace público que cualquier interesado en la citada permuta deberá solicitarla, mediante instancia, que presentará en el Registro General, dentro de los treinta días hábiles siguientes a esta publicación.

Asimismo se hace público que los requisitos que debe poseer la persona interesada son los siguientes:

Primero. Ser funcionario municipal en propiedad.

Segundo. Pertenecer al mismo Grupo y categoría, y que la plaza sea de idéntica clase.

Tercero. No haber cumplido la edad de sesenta años.

Madrid, 24 de octubre de 1980.-P. D. del señor Secretario general, el Jefe de la Sección de Disciplina y Control, Enrique MEZQUITA SANTIYÁN.

Solicitud de permuta formulada por el Delineante, en propiedad, del excelentísimo Ayuntamiento de Barcelona don Ramón Muro Mercader

Para dar cumplimiento al Decreto de la Alcaldía Presidencia, fecha 14 del corriente mes, por el que se autoriza se dé publicidad a lo interesado por don Ramón Muro Mercader, Delineante, en propiedad, del excelentísimo Ayuntamiento de Barcelona, en su deseo de permutar el cargo que ostenta en la citada Corporación con un funcionario de idéntica categoría de este excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, y conforme a lo prevenido en los artículos 351, párrafo tercero, de la Ley de Régimen Local y 98 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, se hace público que cualquier interesado en la citada permuta deberá solicitarla, mediante instancia, que presentará en el Registro General, dentro de los treinta días hábiles siguientes a esta publicación.

Asimismo se hace público que los requisitos que debe poseer la persona interesada son los siguientes:

Primero. Ser funcionario municipal en propiedad. Segundo. Pertenecer al mismo Grupo y categoría, y que la plaza sea de idéntica clase.

Tercero. No haber cumplido la edad de sesenta años.

Madrid, 24 de octubre de 1980.-P. D. del señor Secretario general, el Jefe de la Sección de Disciplina y Control, Enrique Mezquita Santiyán.

Solicitud de permuta formulada por el Técnico Administrativo, a extinguir, del Ayuntamiento de Torrent (Valencia) doña Concepción Vidal Cubes

Para dar cumplimiento al Decreto de la Alcaldía Presidencia, fecha 14 del corriente mes, por el que se autoriza se dé publicidad a lo interesado por doña Concepción Vidal Cubes, Técnico Administrativo, a extinguir, del Ayuntamiento de Torrent (Valencia), en su deseo de permutar el cargo que ostenta en la citada Corporación con un funcionario de idéntica categoría de este excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, y conforme a lo prevenido en los artículos 351. párrafo tercero, de la Ley de Régimen Local y 98 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, se hace público que cualquier interesado en la citada permuta deberá solicitarla, mediante instancia, que presentará en el Registro General, dentro de los treinta días hábiles siguientes a esta publicación.

Asimismo se hace público que los requisitos que debe poseer la persona interesada son los siguientes:

Primero. Ser funcionario municipal en propiedad.

Segundo. Pertenecer al mismo Grupo y categoría, y que la plaza sea de idéntica clase.

Tercero. No haber cumplido la edad de sesenta años.

Madrid, 24 de octubre de 1980.-P. D. del señor Secretario general, el Jefe de la Sección de Disciplina y Control, Enrique Mezquita Santiyán.

LICITACIONES PUBLICAS

Concurso-subasta de las obras de construcción de un Centro de Salud en el edificio del antiguo Ayuntamiento de Barajas

Tipo: 9.080.860 pesetas.

Plazos: Un año para la ejecución y otro de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 120.808 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

MODELO DE PROPOSICION

Don ... (en representación de ...), vecino de ..., con domicilio en ..., en posesión del Documento Nacional de Identidad número enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso-subasta de las obras de construcción de un Centro de Salud en el edificio del antiguo Ayuntamiento de Barajas, se compromete tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del ... (en letra) por ciento respecto al precio tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Apertura: Tendrá lugar en la Sala de Contratación, a las diez y media de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 20 de octubre de 1980.—El Secretario general, Pedro BARCINA TORT.

Concurso-subasta de las obras de pavimentación y servicios complementarios en las calles de Estanislao Gómez y Armonía

Tipo: 6.388.193 pesetas.

Plazos: Tres meses para la ejecución y dos años de garantía. Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 93.882 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

MODELO DE PROPOSICION

Don ... (en representación de ...), vecino de ..., con domicilio en ..., en posesión del Documento Nacional de Identidad número ..., enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso-subasta de las obras de pavimentación y servicios complementarios en las calles de Estanislao Gómez y Armonía, se compromete tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del ... (en letra) por ciento respecto al precio tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Apertura: Tendrá lugar en la Sala de Contratación, a las diez y media de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 20 de octubre de 1980.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.

Concurso-subasta de las obras de terminación de la urbanización del barrio III de Moratalaz

Tipo: 43.796.566 pesetas.

a

Plazos: Diez meses para la ejecución y dos años de garantía. Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 198.983 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

MODELO DE PROPOSICION

Don ... (en representación de ...), vecino de ..., con domicilio en ..., en posesión del Documento Nacional de Identidad número ..., enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso-subasta de las obras de terminación de la urbanización del barrio III de Moratalaz, se compromete tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del ... (en letra) por ciento respecto al precio tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

Apertura: Tendrá lugar en la Sala de Contratación, a las diez y media de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 21 de octubre de 1980.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.

ANUNCIOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.º del Decreto 840 de 1966, de 25 de marzo, por el que se acomoda el Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas al Régimen Especial del Municipio de Madrid, se anuncia al público que los señores o entidades que se citan a continuación tienen solicitada licencia para las actividades que se expresan:

Sociedad Anónima de Bebidas Carbónicas Kas proyecta instalar una caldera de agua sobrecalentanda y un depósito de gasóleo en el camino de la Barca, sin número (Vicálvaro).

Doña Carmen Velasco Pérez proyecta establecer un garaje en la casa número 12 de la calle de Pascual Rodríguez.

Patronato de la Asunción proyecta establecer una sala de bingo en la casa número 31 de la calle de Agustín de Foxá.

Viviendas Sociales de Madrid, S. A., proyecta establecer un garaje aparcamiento en la avenida de la Albufera, kilómetro 7, portal 111 (Palomeras).

Viviendas Sociales de Madrid, S. A., proyecta establecer un garaje aparcamiento en la avenida de la Albufera, kilómerto 7, unidad 1, portal 131.

Doña María Eugenia Díaz Pellicar proyecta establecer un bar en la casa número 44 de la calle de Hilarión Eslava.

Urcolesa proyecta establecer un garaje en la casa número 120 de la calle del General Mola.

Tecnicare Ohio Nuclear proyecta establecer unas oficinas, venta y conservación de material electrónico clínico en la casa número 53 de la calle de Fernández de la Hoz.

Maplasa proyecta establecer su domicilio social y fábrica de botones y artículos de regalo en la casa número 7 de la calle de Nador.

El Corte Inglés, S. A., proyecta establecer un almacén en la casa número 79 de la calle de Raimundo Fernández Villaverde (edificio Windsor).

Catering, S. A., proyecta establecer un hotel en la casa número 305 de la avenida de Logroño.

Laboratorios Almagro Senra, S. A., proyecta establecer un laboratorio de análisis clínicos en la casa número 50 de la calle de Ibiza

Banco Saudí Español, S A., proyecta establecer una agencia en la casa número 31 del paseo de la Castellana.

Ason, S. A., proyecta establecer un cinematógrafo y sala de fiestas con aire acondicionado en la casa número 65 de la calle de Raimundo Fernández Villaverde.

Banco Internacional de Comercio proyecta establecer una agencia en una casa sin número de la plaza de Manuel Becerra, con vuelta a la calle de Alcalá.

Don Leocadio Hernández Cuenca proyecta establecer un almacén de papel en una casa sin número de la calle de la Zarzuela.

Comunidad de Propietarios proyecta instalar calefacción y agua caliente en una casa sin número de la avenida del Cardenal Herrera Oria.

Real Automóvil Club de España proyecta establecer un bingo en la casa número 8 de la calle del Conde de Peñalver.

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid proyecta establecer una agencia en la casa número 71 de la calle del Príncipe de Vergara.

Don Gregorio Cañellas Roneberger proyecta instalar un depósito de gas propano en la casa número 21 de la calle de Hoyos del Espino.

Comunidad de Propietarios proyecta instalar un depósito de gasóleo C en la casa número 29 de la calle de Palencia.

Comunidad de Propietarios proyecta sustituir un ascensor en la casa número 141 de la calle de la Laguna.

Banco de Santander, S. A., proyecta establecer una agencia con aire acondicionado en la casa número 51 de la calle de José del Hierro

Banco de Santander, S. A., proyecta establecer una agencia con aire acondicionado en la casa números 35 y 37 de la calle de Luchana.

Congregación Religiosa Reverendas Madres Escolapias proyecta establecer un colegio en una casa sin número de la calle del Durazno, con vuelta a la de Eugenia de Montijo.

Comunidad de Propietarios proyecta establecer un garaje aparcamiento en la casa número 17 de la calle del Abedul.

Compañía Continental Hispánica, S. A., proyecta establecer unas oficinas con aire acondicionado en la casa número 95-1 de la calle de Alcalá.

Don Mauricio Joaquín Pérez Moreno proyecta establecer un taller de ferralla en la casa números 100 y 102 de la calle de Alejandro Sánchez.

Ibervial, S. A., proyecta establecer una central térmica para la producción de calefacción y agua sanitaria en la casa número 6 de la calle de Ribadavia.

Banco de Crédito a la Construcción proyecta ampliar su aparcamiento sito en la casa nnúmero 2 de la plaza de Santa Bárbara.

Agropecuaria General, S. A., proyecta establecer un garaje aparcamiento en la casa número 22 de la calle de Juan Ramón Jiménez.

Cooperativa de Viviendas de Funcionarios del Ministerio de Educación y Ciencia proyecta establecer un garaje aparcamiento en una casa sin número de la calle del Corregidor Valderrábanos, polígono 38 de la avenida de la Paz.

Comunidad de Propietarios proyecta instalar calefacción y agua caliente y un depósito de gasóleo en una casa sin número de la avenida del Cardenal Herrera Oria (Ciudad de los Periodistas).

Rank Xerox Española, S. A., proyecta establecer unas oficinas con aire acondicionado en la casa número 146 de la calle de Velázquez.

Procejuegos, S. A., proyecta establecer una sala de bingo en la casa número 19 de la calle de Villacarlos.

Doña Carolina Parrilla Martínez proyecta establecer una sala de fiestas en la casa número 11 de la plaza de los Mostenses.

Leoncio Vázquez, S. A., proyecta establecer una sala de bingo en la casa número 3 de la calle de Manuel de Falla.

Agusto Rodríguez, S. A., proyecta establecer una fábrica de calzado en la casa número 101 de la calle de los Pinos Alta.

Inmobiliaria Santa Engracia, S. A., proyecta estableer un garaje privado en la casa número 2 de la calle de Pedro Unanúe.

Don Alfonso Trujillo Ayala proyecta ampliar su galería de alimentación y venta de confecciones sita en una casa sin número del barrio II de Moratalaz, parcela CC-II-1.

Comunidad de Propietarios proyecta establecer un garaje aparcamiento en la casa número 35 de la calle de Bocángel.

Burbujas, S. A., proyecta establecer un pub en la casa número 50 de la calle de María de Molina.

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid proyecta establecer una agencia con aire acondicionado en la casa número 72 de la calle de Santa Engracia.

Comunidad de Propietarios proyecta instalar un ascensor en la casa número 16 de la calle de Postas.

Sociedad Española de los Procedimiento Fit, S. A., proyecta ampliar su fábrica de artículos de caucho sita en una casa sin número del polígono industrial de Villaverde Alto.

Unión Eléctrica, S. A., proyecta instalar un centro de transformación en la casa número 22 de la calle del Vizconde de Arlessón.

Ason, S. A., proyecta establecer un edificio de oficinas con aire acondicionado en la casa número 65 de la calle de Raimundo Fernández Villaverde (Azca).

T. H. I. S. A. proyecta establecer un taller de mecanización y transformación, almacén y venta de tuberías, válvulas y materiales para la industria y la construcción en una casa sin número del camino de Hortaleza a Barajas.

Teatro Arlequín, S. A., proyecta reconvertir su teatro en cinematógrafo sito en la casa números 5 y 7 de la calle de San Bernardo.

Moncomunidad de Propietarios proyecta establecer un garaje aparcamiento e instalar ascensores en la casa números 139 a 147 de la calle del Doctor García Tapia.

DISTRITO DE HORTALEZA

Don Máximo Sebastián Barbero proyecta ampliar con máquinas de juegos recreativos su bar sito en la casa número 15 de la calle de Angel Luis de la Herrán.

Caja de Ahorros y Monte de Piedad Madrid proyecta ampliar con aire acondicionado su agencia sita en la casa números 6 y 8 de la calle de Mota del Cuervo.

Doña Rosa María Arribas Laviña proyecta establecer una tienda para la venta de productos lácteos, como cambio de nombre, en la casa número 5 de la calle de Utrillas.

Don Luis de Frutos García proyecta ampliar su bar, mesón y cocedero de mariscos sito en la casa número 323 de la avenida de Logroño.

Doña Gloria Navarro Centelles proyecta establecer un bar en la casa número 8 de la calle de Ezequiel Peñalver.

Doña Anacleta Ortega Sánchez proyecta ampliar con droguería su cacharrería y zapatería, como cambio de nombre, sita en la casa número 27 de la calle de Bureta.

Don José Luis González Martínez proyecta establecer un almacén cerrado de pescados congelados en la casa número 30 de la calle de Uría.

Los Escoceses, S. A., proyecta ampliar su autoservicio de alimentación sito en la casa número 11 de la calle de la Rioja, bloque IV, local número 3.

Don Jesús Blanco Rodríguez proyecta establecer un autoservicio de alimentación, como cambio de nombre, en la casa número 7 de la avenida de la Virgen del Carmen.

Doña Paula Hinarejos Gutiérrez proyecta establecer una tienda de comestibles, como cambio de nombre, en la casa número 25 de la calle de Beethoven.

Don Julio Argoitia Fernández proyecta establecer un bar en la casa número 136 de la avenida de Logroño.

Don Gonzalo Quintero Pérez proyecta establecer un bar en la casa número 5 de la calle del Arroyo de las Barquillas.

Don Nemesio Dolado Cacho proyecta establecer un almacén cerrado de cartonajes para huevos en la casa número 375 de la calle de López de Hoyos (posterior).

Don Esteban Escobar Carrillo proyecta ampliar con carnicería su salchichería sita en la casa número 7 de la calle del Mar de Kara.

Menza, S. A., proyecta establecer un taller de imprenta en el bloque G-5 de la calle de Angel Luis de la Herrán.

DISTRITO DE TETUAN

Modas Teide, S. L., proyecta establecer una tienda de confecciones en la casa número 109 de la calle de Bravo Murillo.

Don Alfonso Rey Somoza proyecta establecer una cafetería en el Mercado de Maravillas.

DISTRITO DE VALLECAS

Doña Ana Loro Fuentes proyecta establecer una droguería y perfumería en la casa número 20 de la calle de Ramírez Tomé.

Don Angel Castaño Carrasco proyecta establecer un almacén cerrado de bacalao en la casa número 10 de la calle del Puerto Cardoso, local número 4.

Don José Rico Muinelo proyecta establecer un taller de vaciador, como cambio de nombre, en la casa números 5 y 7 de la calle de la Imagen (galería comercial).

Doña Josefa Polo Cano proyecta establecer un bar en la casa número 52 de la avenida de Buenos Aires.

Doña Laureana Fernández Rubio proyecta establecer una tienda para la venta de productos lácteos en la casa número 147 del camino de Valderribas (galería de alimentación, puesto número 9).

Don Arcadio Blanco Rodríguez proyecta establecer unas casquería en la casa número 188 de la avenida de Palomeras (galería, puesto número 11).

Don Rafael Chavero García proyecta establecer un taller electromecánico de automóviles en la casa número 40 de la calle de Ramón Calabuig.

Doña Teresa Belloso Sánchez proyecta establecer una carnicería y salchichería en el Mercado de Doña Carlota, puesto número 52.

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid proyecta ampliar su agencia sita en la casa número 98 de la calle de Carlos Martín Alvarez.

Don Agapito Morán Morán proyecta establecer un autoservicio de alimentación en la casa número 132 de la avenida de San Diego.

Doña Rosa Machí Falquina proyecta establecer una tienda para la venta de artículos de cerrajería en el Mercado del Generalísimo, banca número 176.

Don Antonio Gil Perogordo proyecta establecer un tallei de cerrajería en aluminio en la casa número 9 de la calle de la Sierra de Almenara.

Don José Marcos Marcos proyecta establecer un bar en la casa número 3 de la plaza de Manuel Badía.

Don Aquilino Serrano Serradell proyecta establecer un taller de marroquinería en la casa número 23 de la calle del Puerto Alto.

DISTRITO DE SAN BLAS

Don Pedro Pablo Campo González proyecta establecer un bar, como cambio de nombre, en la casa número 29 de la avenida de Aragón.

Don Agustín Zurrón del Estal proyecta establecer un bar, como cambio de nombre, en la casa número 60 de la calle de Lucano.

Creaciones Mary, S. A., proyecta establecer su domicilio social y taller de peletería en la carretera de Aragón, kilómetro 12,100.

Panificadora Martimar, S. A., proyecta establecer una tienda de comestibles con venta de pan en la calle de los Hermanos García Noblejas, 103, parcela A, local número 14.

Don Mario M. Rodríguez Jiménez proyecta establecer una tienda para la venta de máquinas nuevas y usadas de juegos recreativos en la calle de San Rosendo, 10.

Don Juan Manuel Díaz Resino proyecta establecer un bar en la casa número 3 de la calle de Eduardo Terán.

Don Teodoro Alcoceba Sanz proyecta establecer una lechería y venta de productos lácteos en una casa sin número de la calle de la Esfinge (centro comercial, local número 6).

Don Manuel Villalobos Corchado proyecta establecer una zapatería con taller de reparación en una casa sin número de la avenida de Guadalajara, frente al número 63, C-55.

Industrias Herranz, S. A., proyecta establecer un taller de reparación, alineación de direcciones de automóviles y venta de neumáticos en la casa número 44 de la avenida de Aragón.

Don Antonio Feringán Pastor proyecta establecer su domicilio social, almacén y venta por mayor de helados y productos congelados con cámara frigorífica, como cambio de nombre, en la casa número 46 de la calle del Otoño.

Don Antonio Burgos Blanco proyecta establecer un bar en la casa número 77 de la avenida de Guadalajara.

Don Felipe Peña García proyecta establecer un bar en la casa número 19 de la calle de Cartago.

Don Ignacio Valle Ráez proyecta establecer una tienda de comestibles con venta de pan en la casa número 12 de la calle de Etruria (galería de alimentación, local números 17 y 18).

Doña Antonia Jurado López proyecta establecer una taberna en la casa número 9 de la calle de la Siderurgia.

Don Raúl Villanueva Yuste proyecta establecer una lechería y venta de productos lácteos en la casa número 107 de la carretera de Vicálvaro, local número 1.

Don Venancio Rodríguez Montes proyecta establecer una huevería y frutería en la casa número 8 de la calle de los Aprendices, local número 504.

Don Felipe Dolado Fernández proyecta establecer un taller de montajes electrónicos de alarma en la casa número 31 de la calle del Néctar, local número 5.

Don Antonio Martín Vallejo proyecta establecer un taller de cerrajería en aluminio con venta de persianas de plástico y lunas en la casa número 34 de la calle de Longares.

DISTRITO DE CHAMBERI

Watusi, S. A., proyecta establecer una cafetería pub en la casa número 106 de la calle de Vallehermoso.

Don Jesús Alonso Hernández proyecta ampliar su tienda de comestibles y venta de huevos sita en la casa número 86 de la calle de Galileo.

Palapaz, S. L., proyecta ampliar su bar sito en la casa número 24 de la calle de Gaztambide.

Don Manuel Fernández Prado proyecta ampliar su cafetería sita en la casa número 6 de la calle de Luchana.

Proadal, S. A., proyecta establecer un pub con un tocadiscos en la casa número 5 de la calle del General Rodrigo.

Don Ricardo Abad Obregón proyecta establecer un bar restaurante en la casa número 6 de la calle del Cardenal Cisneros.

Don Ismael Cabezón Mecinas proyecta establecer un bar en la casa número 55 de la calle de Meléndez Valdés.

Don José Luis Boyer Fernández proyecta establecer una copistería y taller de imprenta en la casa número 72 de la calle de Ponzano.

DISTRITO DE HORTALEZA

Doña Rocío Rodríguez Reguiro proyecta establecer un taller de lavado y engrase de vehículos, como cambio de nombre, en la casa número 17 de la calle de Andrés Obispo.

Doña Alicia Palomo Gómez proyecta establecer una droguería, perfumería y venta de artículos de limpieza en la casa número 187 de la calle de Almanzora.

Doña Ana María Vacas Rodríguez proyecta establecer un bar en la casa número 34 de la calle del Balandro.

Don José Fernández-Tejada Minaya proyecta establecer un almacén cerrado de material de ferretería en la casa número 8 de la calle de Biosca.

Arrieta, Artes Gráficas, proyecta ampliar su taller de imprenta sito en el bloque 4 de la calle de la Costa del Sol, local número 2.

Doña Elena Mochales Robledo proyecta establecer una clínica veterinaria en la casa número 116 de la carretera de Canillas.

Don Fructuoso Romero Palomeque proyecta establecer una salchichería en la casa número 5 de la calle de Géminis.

Don Miguel Martín García proyecta establecer un alquiler de caballos en la casa número 20 de la calle de Rodríguez Zafrilla.

Doña Isabel Morán Gamboa proyecta establecer un bar en la casa número 32 de la calle de Santa Susana.

Las personas que se consideren afectadas de algún modo por los proyectos que se citan pueden exponer por escrito ante la Alcaldía Presidencia o la Junta Municipal de Distrito correspondiente, durante el plazo de quince días naturales, a contar desde el de la fecha de publicidad del presente anuncio, las observaciones pertinentes.

Madrid, 30 de octubre de 1980.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.

GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO

ANUNCIOS

El Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo, en sesión celebrada el día 3 del corriente mes, ha acordado iniciar procedimiento de anulación del acuerdo del Consejo de la Gerencia, de 24 de noviembre de 1978, por el que se aprobó definitivamente el estudio de detalle para los terrenos comprendidos por las calles de Juan Duque, Mariano Nieto, Nuevo Trazado y ronda de Segovia, presentado por don Eliseo Reques Allas, en base a lo dispuesto en los artículos 52 del Reglamento de la Ley del Area Metropolitana de Madrid y 110 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que se publica para general conocimiento.

Madrid, 9 de octubre de 1980.—El Secretario general y del Consejo, Pedro Barcina Tort.

El Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo, en sesión celebrada el día 3 del corriente mes, acordó aprobar definitivamente el fraccionamiento del polígono 42-A del plan especial de la avenida de la Paz, delimitado por la glorieta del Conde de Casal, autopista de Valencia, avenida de la Paz y calle de Fernández Shaw, presentado por Inmobiliaria Urbis, S. A., para la creación de dos subpolígonos que se denominan subpolígono 42-A-Oeste y subpolígono 42-A-Este, conforme se reflejan en el plano unido al expediente.

Lo que se publica para general conocimiento.

Madrid, 16 de octubre de 1980.—El Secretario general y del Consejo, Pedro Barcina Tort.

Boletín del Ayuntamiento de Madrid

TARIFA DE PRECIOS

	PESETAS
S. A., proyects catablebes fund titadad de la ralle de Alugarcara, residates at seven A. E. resolutiones de la ralle de los Meria Vacus Rodelgues proportat establecerent lorei número de la cata número de de la cata número de de la cata número de de la cata de la cata número de la cata de la cata de la cata número de la cata de la catal de l	ificaciora Murtimar estiblias con rentas es 104 parcela A,
Número suelto, corriente	de vuite de maleir de vuite de malqui alle de Sau-Ragen
Número suelto, atrasado	9
Suscripción año	365
Suscripción semestre	185
Recargo mensual en concepto de reparto	25
Anuncios en general, línea	30
Anuncios que se publiquen en cumplimiento de lo dis- puesto en el artículo 2.º del Decreto 840 de 1966, de 25 de marzo, por el que se acomoda el Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas al Régimen Especial del Municipio de Madrid, incluido el posterior anuncio	
de concesión o de denegación	420

Las suscripciones se entenderán hechas por semestres o años completos

Los gastos de correspondencia y giros, por cuenta del suscriptor